nes eran soberanas en todo lo relativo al municipio; la ilustración se difundía en las masas; los condados tenían vida propia; en una palabra, la Colonia era parte de la nación, y el día en que quiso separarse de la antigua madre Patria, el lazo que las unía no fué roto sino desatado; las secciones asumieron su autonomía y siguieron gobernándose con las mismas leyes que hasta entonces; el cambio sólo consistía en que dejaban de hacer parte de la nacionalidad británica para constituir la República de Norte América.

Pero ¡cuán distinta era la situación de las colonias americanas! Gobernadas por un código de leyes especiales, que el Soberano reformaba o revocaba a su antojo, había necesidad de aguardar siempre la última Real Cédula, en vez de tener una regla permanente amparadora de los derechos; los colonos eran nada más que vasallos, sin que se les concediera participación alguna en la cosa pública, ni se les dejara aspirar a tomar parte en las leyes que los habían de regir; la ilustración limitada a los claustros, no abrazaba las ciencias políticas, cuyo estudio no sólo se calificaba de inútil, sino que se temía fuese perjudicial; en una palabra, la Colonia estaba en plena situación de país conquistado, salvo



Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.